

DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud <b>(12)</b> .	
PROGRAMA PEC:	Programa de atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural <b>(12)</b> .	
COMPONENTE PEC:	Salud en Población Rural (Seguro Médico Siglo XXI) <b>(1)</b> .	
Nombre del Campo	Descripción	Interpretación de la DEPENDENCIA
CURP	Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas. Consta de 18 posiciones.	No disponible. Este programa no otorga subsidios a personas físicas.
RFC	Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales). Para personas morales consta de 12 posiciones, de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT.	Se reportará el RFC de la Secretaría de Finanzas del Estado al que se radiquen los recursos. Este programa funciona mediante la firma de convenios con las Entidades Federativas, por lo que los recursos se transfieren a sus respectivas Secretarías de Finanzas.
PRIMER APELLIDO	Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas.	No aplica a personas Físicas.
SEGUNDO APELLIDO	Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas.	No aplica a personas Físicas.
NOMBRE	Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas.	No aplica a personas Físicas.
RAZÓN SOCIAL	Razón Social (Aplica para Personas Morales).	Secretaría de Finanzas del Estado que corresponda.
ENTIDAD DE APLICACIÓN	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se aplica el apoyo.	Clave del Estado que Corresponda.
MUNICIPIO DE APLICACIÓN		No aplica.
LOCALIDAD DE APLICACIÓN		No aplica.
PROGRAMA	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural <b>(12)</b>
COMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Salud en población rural <b>(1)</b>
SUBCOMPONENTE	De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.	Seguro Médico Siglo XXI <b>(6)</b>
CULTIVO O ESPECIE	De acuerdo al catálogo "Cultivo Especie" del Sistema de Rendición de Cuentas.	0. No Aplica

FECHA	Fecha en la que se otorga el monto fiscal.	Se consignará la fecha en la que se efectuó la transferencia.
MONTO FEDERAL	Monto fiscal otorgado.	Monto en pesos transferidos por capítulo 4000.
APOYO	Clave del apoyo.	<b>120006</b> Seguro Médico
AÑO FISCAL	Año fiscal.	2015
AÑO EJERCICIO	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.
RAMO	Clave del ramo administrativo.	12. Salud
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP.	8. Salud
ESLABÓN DE LA CADENA DE VALOR	De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP.	8. Salud
SEXO *	Sólo aplica para Personas Físicas: M=Masculino F=Femenino	No aplica para personas morales o grupo.
FECHA DE NACIMIENTO *	En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento. Para Personas Morales y/o Grupos la fecha de creación de la Organización; Formato: DD/MM/YYYY	No aplica para personas físicas, morales o grupo.
ENTIDAD DE NACIMIENTO*	Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades. En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA.	No aplica para personas morales.
TIPO DE PERSONA*	Se refiere a qué tipo de persona pertenece quien recibe el Apoyo: 1.-Física 2.-Moral 3.-Grupo u Otro	No aplica para personas físicas, morales o grupo.

\*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

**Nota:** La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y

*los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*